



ANEXO C: Cómo presentar una reclamación sobre asuntos relativos a los Centros de Expulsión de Inmigrantes (IRCs), Instalaciones Residenciales de Retención a Corto-Plazo (rSTHFs) y durante movimientos acompañados

INTRODUCCIÓN

Por favor, lea estas Notas Orientativas, antes de cumplimentar el formulario de reclamación adjunto.

Este formulario es para reclamaciones dentro de la urbanización para la expulsión de inmigrantes, incluyendo durante movimientos acompañados. Una guía separada que explica los procedimientos de gestión de reclamaciones más amplios del Ministerio del Interior Británico (por ejemplo, Visados e Inmigración del Reino Unido, Ejecución de Inmigración, Fuerza Fronteriza) puede encontrarse en: <https://www.gov.uk/government/publications/complaints-management-guidance-version-7>.

Estas notas y el formulario de reclamación están disponibles en diferentes idiomas para prestarle ayuda a usted, pero si su reclamación está escrita en un idioma distinto al inglés, será necesario que la misma sea traducida. Ésto puede que suponga que nosotros tardemos más en proporcionarle a usted una respuesta.

Para investigar su reclamación, puede que sea necesario que usted sea entrevistado(a). Si a usted le preocupa ésto, por favor, hable con un miembro del personal. Puede que no sea posible dar consideración a su reclamación, si usted no presta asistencia, o no coopera con cualquier investigación.

Presentar una reclamación no afectará al modo en el que usted sea tratado(a) mientras se encuentre detenido(a), ni tendrá efectos negativos en cualquier decisión relativa a su condición migratoria, ni retrasará ninguna decisión para concederle a usted la admisión o para expulsarle a usted del Reino Unido.

CUÁNDO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Tan pronto como ocurra un incidente. Ésto ayudará a la hora de agilizar una consideración temprana de sus preocupaciones.

Hable primero con el personal local, para ver si el asunto puede ser resuelto rápidamente y a nivel local. La entrada de su reclamación todavía será registrada. Pero si usted desea presentar una reclamación formal, por favor, utilice el formulario de reclamaciones adjunto (páginas 3 y 4).

Su reclamación necesita ser realizada dentro de los tres primeros meses siguientes al incidente, las reclamaciones recibidas después de ese plazo, puede que no sean aceptadas, a menos que existan circunstancias excepcionales.

CUÁNDO UTILIZAR ESTE FORMULARIO

Las reclamaciones sobre la provisión/disponibilidad de los servicios, el trato que se le haya dado a usted, cuestiones de personal, etc. mientras se encuentre en las instalaciones de inmigración o durante los desplazamientos acompañados, habrán de realizarse utilizando este formulario.

Toda reclamación por la que se haga una alegación de conducta delictiva, será remitida a la Policía. Usted puede elegir si quiere hablar con la Policía usted mismo(a) y el personal local puede ayudarle a que lo haga así. Si usted quiere contactar directamente a la Policía, será necesario que se ponga en contacto con el Cuerpo de la Policía que resulte responsable en el lugar geográfico en el que ocurrió el incidente. El sitio web de la Oficina Independiente para la

Conducta Policial (IOPC) proporciona información útil, relativa a cómo se presentan y se da consideración a las reclamaciones.

www.policeconduct.gov.uk/complaints/submit-a-complaint

PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Cuando presente una reclamación, por favor, proporcione toda la información que resulte posible sobre lo que ocurrió. Ésto debería de incluir fechas/horas, lugar, nombres de aquellas personas presentes, etc. cuando sea conocida. Usted será contactado(a) para el caso de que se necesite más información.

Cuando usted haya cumplimentado el formulario, por favor, firme y feche las páginas 3 y 4, conservando las páginas 1 y 2 para su información, y deposite el formulario en uno de los buzones de color amarillo de 'Reclamaciones de Ejecución de Inmigración'.

Estos buzones están situados en todos los Centros de Expulsión de Inmigrantes (IRCs), las Instalaciones Residenciales de Retención a Corto-Plazo (STHFs) y salas de retención, y son comprobados todos los días. Los formularios completados durante un desplazamiento acompañado, habrán de ser entregados a un miembro del personal, quién a su vez los remitirá al Ministerio del Interior Británico.

Asimismo, usted puede remitir el formulario directamente a: DetentionServicesComplaints@homeoffice.gov.uk

¿QUÉ OCURRE A CONTINUACIÓN?

PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN

Utilice el buzón amarillo

1

ACUSE DE RECIBO

Autoridad Investigadora confirma la recepción en el plazo de 2 días

2

RESPUESTA FINAL

Objetivo: Respuesta completa en el plazo de 20 días laborables

20

Si usted continúa estando insatisfecho(a) con el resultado de una investigación, usted tiene la opción de remitir su reclamación al Examinador de Reclamaciones Independiente (IEC) dentro del plazo de tres meses desde el resultado de la reclamación; datos completos serán proporcionados en la carta de respuesta final.

De forma alternativa, si usted esta insatisfecho(a) con las respuestas dadas, o si el asunto concierne una Falta Grave, usted tiene el derecho a remitir su reclamación al Defensor de Prisiones y Libertad Vigilada (PPO) que es independiente del Ministerio del Interior Británico. Con la respuesta final, a usted se le proporcionará una copia del folleto del Defensor de Prisiones y Libertad Vigilada (PPO) 'Cómo Reclamar Ante El Defensor'.

Ni el Examinador de Reclamaciones Independiente (IEC) ni el Defensor de Prisiones y Libertad Vigilada (PPO) pueden investigar asuntos relativos a su condición migratoria, a la decisión de detenerle a usted, ni a ninguna decisión de expulsarle a usted del Reino Unido. Igualmente, ellos normalmente sólo se ocupan de una investigación, una vez que se haya emitido la carta de respuesta final.

POR FAVOR, CONSERVE PARA SU INFORMACIÓN LAS PÁGINAS 1 Y 2 DE ESTE FORMULARIO, Y DEPOSITE LAS PÁGINAS 3 Y 4 DE ESTE FORMULARIO EN EL BUZÓN DE RECLAMACIONES

Apellido(s):	Nombre(s) Propio(s):		
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa):	Nacionalidad:		
Referencia de la Persona de Cumplimiento y Ejecución (CEPR):	Número de Referencia del Ministerio del Interior Británico:		
Datos de Contacto: Para el caso de que usted abandone la detención, antes de recibir una respuesta, por favor, facilite un número de teléfono y una dirección de correo electrónico, de modo que pueda ser contactado(a):			
Número de Teléfono:	Correo Electrónico:		
Lugar Actual (IRC, STHF u Otro nombre)			
Brook House IRC	<input type="checkbox"/>	Campsfield IRC	<input type="checkbox"/>
Dungavel House IRC	<input type="checkbox"/>	Harmondsworth IRC	<input type="checkbox"/>
Yarl's Wood IRC	<input type="checkbox"/>	Larne House STHF	<input type="checkbox"/>
Acompañado(a)	<input type="checkbox"/>	Sala de Retención	<input type="checkbox"/>
		Colnbrook IRC	<input type="checkbox"/>
		Haslar IRC	<input type="checkbox"/>
		Manchester STHF	<input type="checkbox"/>
		Derwentside IRC	<input type="checkbox"/>
		Tinsley Hse IRC	<input type="checkbox"/>
		Swinderby STHF	<input type="checkbox"/>

Lugar en el que ocurrió el incidente sobre el que usted reclama			
Brook House IRC	<input type="checkbox"/>	Campsfield IRC	<input type="checkbox"/>
Dungavel House IRC	<input type="checkbox"/>	Harmondsworth IRC	<input type="checkbox"/>
Yarl's Wood IRC	<input type="checkbox"/>	Larne House STHF	<input type="checkbox"/>
Acompañado(a)	<input type="checkbox"/>	Sala de Retención	<input type="checkbox"/>
		Colnbrook IRC	<input type="checkbox"/>
		Haslar IRC	<input type="checkbox"/>
		Manchester STHF	<input type="checkbox"/>
		Derwentside IRC	<input type="checkbox"/>
		Tinsley Hse IRC	<input type="checkbox"/>
		Swinderby STHF	<input type="checkbox"/>

	SI	NO
La Junta Independiente de Supervisión (IMB) es independiente del Ministerio del Interior Británico. Sus miembros son responsables de supervisar las condiciones en la son retenidos los individuos en detención son retenidos, su bienestar y la forma en la que la urbanización de detención opera. ¿Presta usted su consentimiento para que este formulario de reclamación sea compartido con la Junta Independiente de Supervision (IMB)?		
¿Es ésta una reclamación sobre los servicios de asistencia médica o su personal?		
Si su reclamación versa sobre un incidente en el que usted sufrió una lesión, el personal investigador, incluyendo los Oficiales Investigadores e Investigadores Asistentes de la Unidad de Estándares Profesionales del Ministerio del Interior Británico, puede que deseen examinar sus datos de registro médico. ¿Da usted su permiso para que sus datos de registro médico sean compartidos con ese fin?		
¿Trata su reclamación sobre el personal del Centro, de Acompañamiento, o del Ministerio del Interior Británico?		

Por favor, proporcione toda la información que sea posible para asistir a la investigación de su reclamación. Esto puede incluir cosas como nombres de las partes involucradas, horas, lugar detallado, etc.

Fecha del incidente
(dd/mm/aa):

Detalles de su reclamación:

Firma:

Fecha en que la reclamación fue planteada:

POR FAVOR, DEPOSITE AHORA LAS PÁGINAS 3 Y 4 DE SU FORMULARIO CUMPLIMENTADO ,EN EL BUZÓN AMARILLO DE RECLAMACIONES DE LA EJECUCIÓN DE INMIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR BRITÁNICO